



C I R C U L A R CSJCEC25-44

Fecha: 1 de septiembre de 2025

Para: DESPACHOS JUDICIALES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE VALLEDUPAR Y CESAR CON MEDIDAS TRANSITORIAS DE DESCONGESTIÓN

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR

Asunto: "Reportes mensuales en el SIERJU para despacho beneficiados con medidas de descongestión."

Cordial Saludo,

El **Acuerdo PSAA16-10476 de 2016** fijó la obligación de presentar los reportes estadísticos en el **Sistema de Información de Estadística de la Rama Judicial – SIERJU**, de manera **trimestral**, a más tardar el quinto (5°) día hábil del mes siguiente al período reportado.

Ahora bien, el **Consejo Superior de la Judicatura**, mediante el **Acuerdo PCSJA25-12324 del 4 de agosto de 2025**, adicionó un parágrafo 3 al artículo 6 del citado acuerdo, estableciendo que:

“Los despachos judiciales permanentes que se beneficien de medidas de descongestión deberán, durante la vigencia de dichas medidas, realizar mensualmente el reporte en el SIERJU.”

Esto significa que, además del reporte trimestral que se mantiene vigente para todos los despachos, aquellos que cuenten con medidas de descongestión deberán realizar un **reporte mensual en el SIERJU**.

La finalidad de esta nueva exigencia es permitir un **seguimiento más cercano y oportuno** al impacto de las medidas de descongestión, garantizando así un mejoramiento continuo en la gestión judicial y una prestación del servicio más eficiente y transparente.

De manera muy atenta, se solicita a los despachos beneficiados dar estricto cumplimiento a esta disposición y remitir sus reportes dentro de los **cinco (5) primeros días hábiles de cada mes**, de conformidad con la norma aplicable.

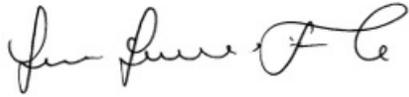
Agradezco la atención prestada y la colaboración que siempre han mostrado en estos procesos de fortalecimiento institucional.

Cordialmente,

Carrera 12 N° 15-20 Edificio Sagrado Corazón de Jesús Piso 5- Valledupar - Cesar
Tel. 5742201. E-mail secadmcsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



Circular No. 2

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Gabriel Fernandez Franco'.

LUIS GABRIEL FERNANDEZ FRANCO
Presidente

LGFF / caar